



**UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
POST-GRADO DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Acta 61-02 9.08 23-09-02\*



Código	Nombre del curso	Crs.	Pre-requisitos
028801	La empresa y su entorno económico	4	000000
028802	Psicología de las organizaciones	4	000000
028803	Teoría organizacional	4	000000
028804	Selección estratégica de personal	6	000000
028805	Desarrollo y evaluación de la calidad	5	000000
028806	Capacitación	5	000000
028807	Administración procesos (reingeniería en la Administración de Recursos Humanos)	5	000000
028808	Métodos cuantitativos	4	000000
028809	Sistemas de información gerencial	5	000000
028810	Evaluación del desempeño	5	000000
028811	Investigación de operaciones	4	000000
028812	Administración de compensaciones	6	000000
028813	Legislación aplicada	5	000000
028814	Contabilidad aplicada a la Administración de Recursos Humanos	6	000000
028815	Planeación estratégica en la Administración de Recursos Humanos	6	000000
028817	Empresas Familiares*	6	Haber aprobado todos los cursos hasta el 7º ciclo ó su equivalente a 14 cursos

**OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

\* Curso Autorizado por Consejo Directivo, vigente para los estudiantes de primer ingreso 2010 según Acta 03-11 Punto Resolutivo 5.09 del 17-01-2011

\*\* Eliminación completa de trabajo de tesis como requisito de graduación de Magister Artium en las Maestrías de Ciencias de la Administración, su implementación tendrá aplicación para los estudiantes de años anteriores al año 2010, quienes habiendo cerrado curriculum en su Maestría respectiva, deben regresar al aula. Para ello, deben someterse a un proceso de actualización respectiva, para lo cual deben tomar 2 cursos obligatorios y aprobarlos, en un ciclo adicional.

Cursos de actualización; aprobados por Consejo Directivo en el Acta 11-10 Punto Resolutivo 9.02 del 15-02-2010; 028901 Liderazgo y 028902 Empresas Familiares

Estos cursos tendrán una vigencia de 3 años de tiempo máximo para graduarse bajo esta condición. Después de dicho tiempo, los estudiantes que no hagan esta dispensa especial, deberán hacer las equiparaciones de sus cursos respectivos de su pensum vigente y completar el número de cursos actual, acogiéndose a la opción de graduarse sin desarrollar el trabajo de Graduación por el Portafolio Estudiantil de Graduación.